

Síntesis de Estados Financieros Anuales

ACCIONES

Art. 62 inciso I) del Reglamento de Listado

Emisora	GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.		
Fecha de cierre	31/12/2025	Período del ejercicio	Anual
Fecha de aprobación por el Directorio			04/03/2026
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Miles de Pesos	
Fecha emisión de la presente información			04/03/2026
Firmante Nombre	Eduardo J. Escasany		
Firmante Cargo	Presidente		

Resultados del Ejercicio	
Resultado del Ejercicio	
Atribuible a los accionistas de la compañía	196.046.301,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	88.192,00
Total del Resultado del Ejercicio	196.134.493,00
Otros Resultados Integrales del Ejercicio	
Otros resultados integrales del ejercicio	(21.013.977,00)
Resultado Integral Total del Ejercicio	
Atribuible a los accionistas de la compañía	175.032.886,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	87.630,00
Resultado Integral Total del Ejercicio	175.120.516,00

Patrimonio Neto	
Capital emitido	1.606.254,00
Acciones a emitir	0,00
Acciones propias en cartera	0,00
Ajuste integral del capital social	2.327.914.382,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	0,00
Otros conceptos del capital	797.658.490,00
Reserva Legal	223.917.844,00
Otras Reservas	4.218.645.422,00
Resultados no Asignados	169.999.739,00
Otros Resultados Integrales	26.800.469,00
Reserva por revaluación	0,00
Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	7.766.542.600,00
Participaciones no controladoras	288.652,00
Total del Patrimonio Neto	7.766.831.252,00

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	
Concepto	Importe

Propuestas en materia de		
Concepto	Importe / Cantidad de acciones a emitir	% sobre el Capital
3.1.1. Distribución de dividendos en efectivo	190.000.000,00	11.828,7663132
3.1.2. Distribución de dividendos en especie	0,00	
3.2. Capitalización de ganancias, de ajustes monetarios y otros conceptos	0,00	
3.3. Constitución de reservas	169.999.739,00	

Motivo por el cual no se han efectuado las propuestas sobre los temas indicados en el punto anterior

Destino de los Resultados no Asignados
Propuestas en materia de distribución de dividendos y capitalizaciones de ganancias, de ajustes y otros conceptos (Cifras expresadas en miles de pesos) El Directorio propondrá a la Asamblea de accionistas que el saldo de los resultados no asignados se destine a: (i) el 5% a la constitución de Reserva Legal; (ii) el remanente a la constitución de una Reserva facultativa para una eventual distribución de utilidades y (iii) teniendo en cuenta la situación económica-financiera de la Sociedad, desafectar parcialmente la Reserva facultativa para el pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, por un monto tal que ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV" resulte en la suma de miles de \$190.000.000, de los cuales miles de \$40.000.000 corresponderán a dividendos a ser distribuidos por la subsidiaria Tarjetas Regionales S.A., la cual a su vez, recibirá dicho importe, en concepto de dividendos de su subsidiaria Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U., ad-referéndum de la aprobación y condiciones que dicha subsidiaria obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos. En consecuencia, la distribución de dividendos que resulte podrá diferir de la presente propuesta. De conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966, incorporado por la Ley N° 25.585, en los casos que corresponda y al tiempo de su puesta a disposición de los dividendos, la Sociedad se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales, ingresados en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen. Asimismo, en relación con el impuesto a las ganancias, de la distribución de dividendos se practicará la retención del 7% de acuerdo con el Arts. 97 y 193 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. según Decreto 824/2019 y sus modif.) en los casos que corresponda. El Directorio no propondrá capitalizaciones de ganancias de ajustes monetarios del capital y de otros conceptos, por considerar que el capital social es el adecuado actualmente, para el desarrollo de los negocios de la sociedad.

Información adicional